



MUNICIPIO DE ALLENDE TRÁMITES Y SERVICIOS



PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	
DESCRIPCIÓN GENERAL	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE CATASTRO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ING. EDUARDO RAÚL LUGO MARROQUÍN
UBICACIÓN	CALLE FELICITOS RODRÍGUEZ NO. 1000, COL. PARQUE INDUSTRIAL
TELÉFONOS	268-20-51 , 268-21-44 EXT. 123
CORREO ELECTRÓNICO	catastro@allende.gob.mx
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES, 8:00 A.M. A 2:30 P.M.
PLAZO O TIEMPO DE RESPUESTA	INMEDIATO
EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NO APLICA
DOCUMENTOS SOLICITADOS	RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL ANTERIOR
FORMA DE REALIZAR EL TRÁMITE	PRESENCIAL
FORMATO PREESTABLECIDO	NO APLICA
COSTO Y MEDIO DE PAGO	VARIABLE
FORMA DE DETERMINAR EL COSTO	VALOR CATASTRAL
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA
VIGENCIA DEL TRÁMITE	PERMANENTE
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS